

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 0041/24

**AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE TORMES****A N U N C I O**

Doña María Margarita Jiménez Jiménez, La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de San Lorenzo de Tormes, provincia de Ávila.

Hace saber: que de acuerdo a lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la Aprobación Definitiva del expediente n.º 2/2023 de Modificación de Créditos por Utilización Remanente de Tesorería y Mayores Ingresos, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del art.150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

Contra esta Aprobación Definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 152.1. en el plazo de dos Meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Altas y Bajas en Capítulos de Ingresos					
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.000,00	2.800,00	0,00	5.800,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	3.700,00	0,00	3.700,00
	TOTALES	3.000,00	6.500,00	0,00	9.500,00

Altas y Bajas en Capítulos de Gastos						
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Incorporación Remanentes	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.960,63	0,00	5.500,00	0,00	19.460,63
6	INVERSIONES REALES	17.650,37	0,00	1.000,00	0,00	18.650,37
	TOTALES	31.611,00	0,00	6.500,00	0,00	38.111,00

San Lorenzo de Tormes, 8 de enero de 2024.

La Alcaldesa-Presidenta, *María Margarita Jiménez Jiménez*.